

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 19 de junio de 2017, por la que se dispone el cese de don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis como Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía fue creada en virtud de la disposición adicional décima de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, recibiendo su denominación actual por la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico de los Puertos de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 235/2001, de 16 de octubre, corresponde al Consejero de Fomento y Vivienda la designación y el cese de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

DISPONGO

Único. Acordar el cese, a petición propia, de don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis como Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con efectos desde el día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de junio de 2017

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda